

ELLA DICE QUE GANARA TERCER ROUND

Cuevas, fuera por un año

YARA SILVA

El Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX ordenó la sustitución de Sandra Cuevas, alcaldesa en Cuauhtémoc, por abuso de funciones al ordenar el cierre del Deportivo Guelatao, ubicado en la colonia Morelos, y causar daño a las finanzas de la alcaldía.

La sanción significa que será separada del cargo e inhabilitada para ejercer como funcionaria pública durante un año.

El castigo se notificó la tarde de este lunes y Cuevas tiene 15 días hábiles para apelar la resolución que tomaron los jueces Miriam Lisbeth Muñoz, Erwin Flores y Antonio Padierna Luna, hermano de Dolores Padierna, la candidata a la que Cuevas derrotó en las elecciones de 2021.

Ayer, tras darse a conocer que este lunes se le notificó, la funcionaria convocó a rueda de prensa y dijo que no dejará el cargo e impugnará la sentencia.

La apelación, señaló, será "el tercer round" en su pelea contra el gobierno de la ciudad.

LAS CAUSAS. La sanción fue por considerar que hubo abuso de funciones con el cierre del deportivo Guelatao, ya que no solicitó un peritaje del Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la CDMX, que debería avalar las modificaciones que ella quería hacer.

El instituto hizo una evaluación cuando el Guelatao estuvo cerrado y halló riesgo bajo en la estructura, lo que no justificaba el cierre, causando daño a las finanzas de la alcaldía.

EL DATO

CINCO ESTUDIOS

El Guelatao estuvo cerrado por 41 días por supuestamente presentar daños en el edificio y aunque no se presentó dictamen, la alcaldesa dijo que contaba con cinco estudios en donde se señalaban las afectaciones.

5

VECES

Cuevas insistió durante su conferencia de prensa que no dejará la alcaldía Cuauhtémoc y califica la sanción como un caso no de justicia, sino político.



CUARTOSCURO

